

MECANISMOS DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN DE ECUADOR CON PERÚ Y COLOMBIA: EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL, RESULTADOS Y PERSPECTIVAS

MECHANISMS OF INTEGRATION AND COOPERATION BETWEEN ECUADOR, PERU, AND COLOMBIA: INSTITUTIONAL EVOLUTION, RESULTS, AND PERSPECTIVES

Edison Patricio Cisneros-Corrales¹

<https://orcid.org/0000-0002-2590-8512>

Melanie Anabel Sánchez Cajamarca²

<https://orcid.org/0009-0002-0459-1349>



RESUMEN

Este artículo analiza los mecanismos de cooperación e integración entre Ecuador con Perú y Colombia, con el objetivo de identificar los resultados, demostrar su importancia en el fortalecimiento de las relaciones y las perspectivas de estos a futuro. Se utiliza una metodología cualitativa basada en el análisis documental. El texto se divide en cuatro apartados: el contexto de la integración regional, los mecanismos pasados y presentes de cooperación, los mecanismos de cooperación técnica y, finalmente, las conclusiones y recomendaciones. Se concluye que la flexibilidad y la adaptabilidad de los mecanismos binacionales han sido clave para su éxito, aunque factores como la voluntad política y la coordinación interinstitucional pueden afectar su eficacia. Se sugiere mantener su naturaleza dinámica y actualizada.

Palabras clave: cooperación regional; cooperación técnica; integración regional; mecanismos de cooperación; mecanismos de integración; región andina.



ABSTRACT

This article analyzes the cooperation and integration mechanisms between Ecuador, Peru, and Colombia, with the aim of identifying results, demonstrating their importance in strengthening relations, and demonstrating their future prospects. A qualitative methodology based on documentary analysis is used. The article is divided into four sections: the context of regional integration, past and present

1 Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Tercer Secretario de la Dirección de Integración Regional. Magister. Quito, Ecuador. Correo electrónico: epcisnerosc@outlook.com

2 Abogada independiente. Quito, Ecuador. Correo electrónico: scmelitos@gmail.com

cooperation mechanisms, technical cooperation mechanisms, and finally, conclusions and recommendations. It concludes that the flexibility and adaptability of the binational mechanisms have been key to their success, although factors such as political will and inter-institutional coordination can affect their effectiveness. It is suggested that their dynamic and up-to-date nature be maintained.

Keywords: Andean region; cooperation mechanisms; integration mechanisms; regional cooperation; regional integration; technical cooperation.

1. Introducción

Los mecanismos binacionales de cooperación e integración de Ecuador con Perú y Colombia son instrumentos vigentes que generan resultados positivos en aspectos como desarrollo económico, seguridad fronteriza, protección ambiental, entre otros.

Estos instrumentos se han desarrollado gracias a la aplicación efectiva de acuerdos bilaterales y tratados dentro de la Comunidad Andina (CAN). Estos mecanismos refuerzan las relaciones entre los países participantes y contribuyen al progreso conjunto tanto en la subregión andina como en América Latina.

Sin embargo, el éxito de estos depende de varios factores entre los cuales se incluyen la voluntad política, la coordinación efectiva entre los actores gubernamentales y la superación de desafíos institucionales propios de cada país. Ante esto, se plantea como hipótesis que estos mecanismos pasen por una revisión y actualización recurrente; con el propósito de alcanzar los máximos resultados y afrontar los retos que pudieran surgir en el futuro.

Para comprobar esta hipótesis, se emplea una metodología cualitativa cuyo enfoque se fundamenta en un riguroso análisis documental de diversas fuentes primarias y secundarias de información como libros, artículos científicos, legislación, acuerdos, actas, informes gubernamentales, declaraciones, entre otros. Estas abarcan las de tipo normativo, incluyendo decisiones de la CAN y tratados internacionales, fuentes ejecutivas y de gestión como declaraciones de encuentros presidenciales, actas de las comisiones de vecindad e informes técnicos de seguimiento a los programas de cooperación, así como fuentes académicas de literatura especializada en regionalismo, seguridad y relaciones internacionales. Asimismo, se procuró una triangulación de datos para contrastar la voluntad política y diplomática, planteada en los documentos oficiales, con la evidencia técnica de ejecución propia de los informes de cierre de proyectos y reportes de comisiones y, a su vez, contrastar los hallazgos con los preceptos propios de la integración.

El trabajo incluirá tres apartados que permitirán conocer los aspectos esenciales, las dinámicas y los resultados de los procesos de integración de Ecuador con Colombia y el Perú. El primero aborda el contexto de la integración en América Latina y en la CAN, y cómo este organismo ha dado un marco jurídico para los procesos de integración y cooperación entre Ecuador, Perú y Colombia. La segunda sección desarrolla los mecanismos de integración tanto con Perú como con Colombia, enfocándose en los momentos clave y en la institucionalidad que ha permitido la integración actual. El tercer apartado plantea los mecanismos de cooperación existentes para el desarrollo entre países andinos; se abordan los casos de Ecuador con Perú y Colombia, aproximándose así a las peculiaridades propias de cada caso.

La sección final presentará las conclusiones y recomendaciones sobre los mecanismos de cooperación e integración de dichos países, con un enfoque basado en analizar los resultados y las perspectivas para el porvenir.

El estudio se centra en las relaciones bilaterales de Ecuador con Perú y Colombia, con base en tres fundamentos esenciales. Primero, Perú y Colombia constituyen la totalidad de las fronteras terrestres de Ecuador, lo cual permite una visión integral de su política de vecindad. Segundo, al ser los tres países miembros de la CAN, estos casos facilitan evaluar la aplicación efectiva de la normativa comunitaria (Decisiones 459, 501 y 502). Finalmente, los casos ofrecen un contraste teórico relevante con respecto a la relación entre Ecuador y Perú, la cual ejemplifica un proceso de consolidación institucional posconflicto surgido a partir de la Paz de 1998, mientras que la relación con Colombia ilustra la resiliencia de los mecanismos de integración frente a sucesos coyunturales como la situación de seguridad fronteriza o las tensiones diplomáticas (casos del 2008 y el 2024).

2. El contexto de la integración

2.1 La integración en América Latina

A lo largo de su historia, la región latinoamericana ha mantenido varios intentos de integración, este ideal surgió previo a la independencia y la formación de Estados naciones. Documentos que datan del año 1790, hacen referencia a un proyecto integrador que va desde el río Mississippi (actual Estados Unidos), hasta el Cabo de Hornos (actual República de Chile) (Valencia, 2010). Los primeros vestigios de integración en la región aparecerían *a posteriori*, con la llegada de la época independentista, momento en el cual las nuevas naciones procuraron

forjar su propia identidad, fortaleciendo sus vínculos históricos, políticos y culturales para impulsar el comercio, el desarrollo y la economía (Herrera, 2017).

Con aspiraciones diversas, los Estados crearon sus mecanismos de integración que han evolucionado con el tiempo. En el continente, la integración se despliega en varios niveles. A nivel interamericano, con mecanismos como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Alianza Del Pacífico, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En el ámbito caribeño y centroamericano, con mecanismos como la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Mercado Común Centroamericano (MCCA), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), entre otros. En Sudamérica se incluyen organismos como la CAN, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión De Naciones Suramericanas (UNASUR) (Herrera, 2017).

Se puede apreciar que la integración es compleja y diversa, busca alcanzar distintos objetivos, abarca diferentes actores, y se desarrolla con base en las circunstancias de la época. La integración contemporánea de la región pretende afrontar los nuevos retos que conllevan los fenómenos sociales como la globalización y sus respectivas áreas de impacto (Montenegro, 2013). Los Estados de la región entienden que las posibilidades para alcanzar sus objetivos son débiles al ser presentados de manera individual; ante esto, en caso de no promover integración quedarían sujetos a las decisiones impuestas por aquellos más poderosos o mejor organizados (Dallanegra, 2010).

Resulta relevante mencionar que, a pesar de las limitaciones existentes, como la excesiva cantidad de actores mundiales y regionales con intereses diversos; el emerger de nuevos actores que carecen de los instrumentos para abordar los problemas contemporáneos; una política exterior con rumbos ambiguos en algunos países, e instancias multilaterales y de integración debilitadas o saturadas con asuntos secundarios, con poca o nula institucionalidad y con mecanismos ineficientes de acción; los procesos de integración han logrado fortalecer la institucionalidad regional en la actualidad (Herrera, 2017; Rivas, 2019; Pampillo Baliño, 2010; Caetano y Sanahuja, 2019).

2.2 La CAN como mecanismo de integración subregional

De acuerdo con Briceño (2018), la integración puede ser vista desde dos perspectivas: la neofuncionalista y la intergubernamentalista. Por un lado, el argumento neofuncionalista plantea que el Estado está incapacitado para desarrollar las nuevas funciones económicas y técnicas de la esfera interdependiente

global y, por lo tanto, establecen que el medio más efectivo para alcanzar estas funciones es formar una comunidad política supranacional. Por otro lado, el intergubernamentalismo, plantea un enfoque en el cual la integración es un instrumento para superar al Estado nación, por lo tanto, la integración se mira como un instrumento empleado por los Estados para afianzarse y reforzarse. En América Latina, la integración se percibe como un instrumento para afianzar los Estados nación a través del fortalecimiento de acciones comunes bajo un razonamiento de solidaridad. Así, la integración se prepara como un mecanismo para contribuir y elevar la independencia de los países de la zona.

En contraste con lo ocurrido en Europa, la integración en América Latina jamás se ha visto como una forma de superar al Estado nación (Briceño, 2018), sino como un mecanismo que abarca agendas amplias con temáticas que van desde el medioambiente y la educación, pasando por la seguridad y el desarrollo, hasta temas como la política exterior y la liberalización de los mercados (Caetano y Sanahuja, 2019).

Esta característica en la región ha permitido desarrollar una coexistencia entre las acciones propias de la integración, como el desarrollo de normativas supranacionales planteadas desde la Comunidad Andina (CAN), y los mecanismos clásicos de diálogo político directo, tales como la diplomacia presidencial, definida por Malamud (2010), la cual a menudo es acompañada de cierto grado de convergencia ideológica (Quiliconi y Rivera, 2019). Esto, en conjunto, ha resultado en una integración exitosa que trasciende incluso episodios complejos, como los impases diplomáticos, en los cuales, como menciona Dabène (2012), las iniciativas se mantienen activas por inercia debido a rutinas burocráticas y de tipo institucional.

En América Latina, se evidencia un claro rechazo hacia todas las modalidades de integración que involucren cesión de soberanía a instancias supranacionales, excepto en el caso de la CAN (Briceño, 2018). En 1969, se concreta el acuerdo de Cartagena, más conocido como Pacto Andino, el cual dio lugar a la creación del Grupo Andino, actualmente la CAN. Este esfuerzo de integración subregional contó inicialmente con la participación de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Más tarde, en 1973, Venezuela se uniría con el objetivo de promover la liberalización del comercio de bienes en la región (Herrera, 2017). En la actualidad, los países miembros son Perú, Bolivia, Colombia y Ecuador (Valencia, 2010). El mecanismo surgió de la necesidad de preparar la economía de los países a fin de responder a las exigencias del mercado internacional y estimular la industrialización, el comercio interregional y el consecuente desarrollo de sus miembros (Comunidad Andina, 2024).

Desde sus inicios, la CAN ha tenido cambios, alteraciones y adecuaciones en sus prioridades, con el fin de garantizar un máximo desarrollo, fortalecer la cooperación política y atender la situación social. Además, es importante destacar que la CAN ha jugado un rol importante en la integración regional, pues ha sido un eje fundamental y ejemplo para otros sistemas de integración ([Herrera, 2017](#)). Asimismo, al ser un organismo supranacional, las leyes generadas en el marco de esta entidad tienen aplicabilidad inmediata en los países miembros, respaldado por el derecho comunitario andino. Este carácter supranacional resulta fundamental para consolidar el funcionamiento y el desempeño del mecanismo de integración ([Comunidad Andina, 2024](#)).

2.3 Instrumentos jurídicos de la CAN relevantes para la integración

Es importante describir el Ordenamiento Jurídico Comunitario de la CAN, establecido a través de las denominadas Decisiones, el cual tiene vigencia en los cuatro países que conforman la jurisdicción andina y ha sido fundamental para definir varios de los procesos de integración en la subregión entre Ecuador y sus países vecinos.

En 1999, se aprobó la ley andina denominada “Decisión 459”, que establece la “Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo”. Esta buscaba fortalecer el desarrollo económico y social de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) al facilitar la libre circulación de servicios, bienes, personas y capitales, así como mejorar la calidad de vida de las personas a través de programas de infraestructura, medioambiente, educación y capacitación laboral ([Comunidad Andina, 1999](#)). Posteriormente, la Decisión 501, adoptada en el 2001, trató la estructura de las ZIF, definiéndolas como áreas territoriales adyacentes a dos Estados miembros que tienen como objetivo promover la sostenibilidad y la integración fronteriza mediante políticas coordinadas y proyectos mutuamente beneficiosos ([Comunidad Andina, 2001a](#)).

Además, la Decisión 502 creó los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) para gestionar eficientemente el tráfico y promover el transporte internacional directo en los pasos fronterizos ([Comunidad Andina, 2001b](#)). Además, la CAN ha implementado otras decisiones para la integración regional, entre las cuales se destacan la Decisión 503 sobre el desplazamiento interandino de turistas y la Decisión 504, la cual propone el pasaporte andino desde el 1 de enero del 2006, ambas relacionadas con la integración fronteriza. A su vez, existen otras decisiones que complementan estas medidas, al abordar temas como el sistema de carreteras andinas, el tránsito aduanero comunitario y las

regulaciones sobre transporte, migración y sanidad agropecuaria, entre otros aspectos; esto con el fin de facilitar el intercambio y la cooperación entre los países miembros (Jaramillo, 2009).

3. Mecanismos de integración

3.1 Caso Perú

Las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Perú mantuvieron una serie de impases propios del problema de definición territorial desde su constitución. Los episodios de confrontación fueron varios, e incluso llegaron a las armas, cobraron vidas humanas y “pasaron factura” a las arcas de cada uno de los Estados. La solución definitiva se desarrolló después del último conflicto bélico (en 1995), que al culminar dio paso a un proceso de paz, el cual se concretó en Brasilia el 26 de octubre de 1998 cuando se suscribió el Acta Presidencial de Brasilia, que culminaba con la disputa territorial y facilitó una nueva etapa de relacionamiento entre ambos países (Montaño, 2024).

En el Acta que precede en líneas anteriores, consta el denominado Acuerdo Amplio Ecuatoriano Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad y sus Anexos (Cancillería del Ecuador, 1998), que da paso al estrechamiento de relaciones, y permite que ambos países se conviertan en socios estratégicos, se fomente la integración y la cooperación para, de manera conjunta, afrontar retos comunes y lograr el mejoramiento en las condiciones de vida de cada una de sus poblaciones (Montaño, 2024). Se determina que desde 1998, ha ocurrido un cambio positivo en la relación entre Perú y Ecuador. Después de años de conflicto, este acercamiento se ha reflejado en una colaboración intensa en varios campos, incluyendo lo político y lo económico (Vidarte, 2019).

3.1.1 Momentos clave en el proceso de integración

Se abordarán cuatro momentos clave en el proceso de integración entre Ecuador y Perú. El primero aconteció el 26 de octubre de 1998, cuando los presidentes ambas naciones se reunieron para formalizar el cese definitivo de la disputa, y firmaron el Acuerdo Presidencial de Brasilia (1998), en el cual, además de solucionar la diferencia fronteriza, se estableció un plan para la cooperación e integración en el largo plazo en aspecto diversos como comerciales, de integración fronteriza, desarrollo, vecindad, tránsito, seguridad, energía, transporte, turismo, educación, entre otros.

De los mecanismos adoptados es importante resaltar el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, así como de sus Anexos (1998), pues además de priorizar la cooperación mutua y el desarrollo conjunto a través de la ejecución de programas, proyectos y actividades coordinadas, se logró, en primer lugar, crear la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana, como entidad política encargada de promover la cooperación entre Perú y Ecuador al establecer directrices y supervisar el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y, en segundo lugar, institucionalizar el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, instrumento clave para integrar la zona fronteriza, coordinando proyectos para combatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones. La transformación de este plan, que en un inicio fue concebido como un programa de inversión de una década para el desarrollo fronterizo, ha evolucionado institucionalizándose como una especie de organismo internacional, único en su tipo, con un mandato que ha sido ampliado y renovado en varias ocasiones y ha adaptado los enfoques de intervención para satisfacer las necesidades y realidades territoriales fronterizas (Schiappa-Pietra, 2024).

El segundo momento importante ocurrió el 1 de junio del 2007, en Tumbes, Perú, en donde se llevó a cabo el Encuentro Presidencial y la I Reunión Binacional de Gabinete de Ministros, en el que, a través de la Declaración Presidencial de Tumbes, se institucionalizó este tipo de encuentros con el objetivo de reforzar los mecanismos bilaterales existentes y aplicar a cabalidad los Acuerdos de Brasilia de 1998 (Cancillería del Ecuador, 2007). Desde entonces, se han llevado a cabo dieciséis Gabinetes Binacionales y Encuentros Presidenciales. Es importante destacar que generan espacios como la XVI Reunión de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana, en la cual se aprobó el Plan de Acción de Lima 2024, con 49 compromisos binacionales en ámbitos sociales y culturales, cooperación, producción, comercio, inversión y turismo, así como en áreas ambientales, energéticas, mineras, fronterizas, de infraestructura, conectividad, seguridad integral y defensa (Cancillería del Ecuador, 2024a).

Un tercer momento, aconteció en el 2011, durante la X Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriana-Peruana, en donde se les recomendó a los presidentes de cada país ampliar el Plan Binacional en por lo menos 10 años (Cancillería del Ecuador, 2011). En el Encuentro Presidencial y V Reunión del Gabinete Binacional de Ministros de Ecuador y Perú, se emitió la Declaración Presidencial “Fortaleciendo la Integración para la Inclusión Social y el Desarrollo Sostenible” donde se acordó extender el Plan Binacional por 10 años más y asignar recursos adicionales para su ejecución con el propósito de profundizar la intervención en el espacio binacional (Cancillería del Ecuador, 2012a).

Finalmente, el cuarto momento corresponde a la XV Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana. En este se aprobó el Plan de Acción de Loja 2022, que contiene 51 compromisos y donde además se acordó una propuesta enfocada en la reactivación de los Comités Técnicos Binacionales (CTB), remplazando el sistema de ejes de la relación bilateral vigente desde la XIII Reunión de la Comisión de vecindad Ecuatoriano-Peruana y reinstalando así la institucionalidad binacional de los Acuerdos de Paz de 1998. Estos ejes se remplazaron por los siguientes CTB: 1) Asuntos sociales, culturales y de cooperación; 2) Asuntos productivos, comerciales, de inversión y turismo; 3) Asuntos ambientales, energéticos y mineros; 4) Seguridad integral y defensa; y 5) Asuntos fronterizos, infraestructura, conectividad y derechos de las personas ([Cancillería del Ecuador, 2022a](#)).

3.1.2 Otros mecanismos de relevancia en la relación entre el Ecuador y Perú

Además de estos mecanismos se destacan otros que forman parte vital de la relación bilateral y que han permitido gestionar proyectos y programas que además de procurar la integración han permitido el trabajo conjunto y la cooperación entre ambos países.

El primero de estos es la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON), la cual surgió del Encuentro Presidencial y V Reunión del Gabinete Binacional de Ministros del Ecuador y del Perú (2012), realizado en Chiclayo el 29 de febrero del 2012. Su objetivo principal fue facilitar la cooperación e intercambio de información de inteligencia militar y policial para abordar los riesgos y amenazas contemporáneas en la región fronteriza entre ambos países ([Cancillería del Ecuador, 2012b](#)). La última reunión, la XXIII, tuvo lugar en Quito el pasado abril del 2023, y se centró en amenazas y riesgos en la zona fronteriza marítima y fluvial ([Gobierno del Estado Peruano, 2023](#)).

Otro mecanismo destacado es la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú (COMPEFEP), la cual es responsable de reinstalar los hitos de la frontera y elaborar la cartografía binacional. Fue establecida en el 2000 tras la demarcación fronteriza ([Pereyra, 2019](#)); en la XI Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú en noviembre del 2024, las delegaciones aprobaron el programa de trabajo de campo y de gabinete a ejecutarse en el 2025, para avanzar en la ejecución del Geoportel binacional Perú-Ecuador, así como también adelantar la creación de la cartografía binacional del límite político internacional ([Cancillería del Ecuador, 2024c](#)).

Finalmente, desde 1997, tras el compromiso del Ecuador de eliminar las minas antipersonales mediante la firma del Tratado de Ottawa, las Fuerzas Armadas iniciaron el desminado en la frontera con Perú. Con el propósito de coordinar estos esfuerzos, se estableció el Centro Nacional de Desminado (CENDESMI) (Cuerpo de Ingenieros del Ejército, 2022) y, posteriormente, se conformó la Unidad Binacional de Desminado Humanitario mediante la suscripción del Acuerdo por Notas Reversales Ecuador Perú, para la conformación de la Unidad Binacional de Desminado Humanitario ([Cancillería del Ecuador, 2016](#)).

3.1.3 Resultados Caso Ecuador-Perú

El proceso de integración entre Ecuador y Perú, iniciado a partir de la firma de la paz en 1998, ha transitado por diversos hitos que han marcado su evolución y profundización. Desde la creación de la Comisión de Vecindad y el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, hasta la institucionalización de los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales, se evidencia la consolidación de un robusto marco institucional de integración bilateral.

La ampliación del Plan Binacional en el 2012 y la reciente reforma de los Comités Técnicos Binacionales en el 2022 demuestran el compromiso de ambos países por adaptar los mecanismos de integración a las nuevas necesidades y realidades de la región fronteriza. Es importante destacar la capacidad de este proceso de integración para abordar temas de diversa índole, desde los tradicionales como el comercio y la inversión, hasta los más contemporáneos y de gran vigencia en las agendas globales como la seguridad transnacional, la migración y la protección ambiental.

A pesar de los avances logrados, aún quedan desafíos. La implementación efectiva de los acuerdos binacionales, la lucha contra la pobreza y la desigualdad en la región fronteriza, así como la promoción del desarrollo sostenible son algunos de los retos que Ecuador y Perú deben enfrentar de manera conjunta en el futuro. No obstante, a pesar de todos los retos, el proceso de integración entre Ecuador y Perú se presenta como un ejemplo dinámico, en constante evolución y con compromiso conjunto para construir una relación bilateral sólida y colaborativa, la cual transforme positivamente la vida de las poblaciones que habitan en la región fronteriza y fortalezca las relaciones bilaterales en su conjunto.

3.2 Caso Colombia

Las relaciones diplomáticas entre el Ecuador y Colombia se han caracterizado por una diversidad de aspectos que van desde el deseo mutuo de cooperación e

integración, hasta situaciones de disuasión y conflicto. Históricamente, Ecuador solo comparte fronteras terrestres con dos países, siendo uno de estos Perú con el cual mantuvo un conflicto de larga data, se mostró siempre más ávido a mantener una relación cordial y de integración con su vecino Colombia.

La integración entre ambas naciones comenzó a formalizarse a finales de la década de los años ochenta del siglo XX, cuando en el contexto del Pacto Andino, los presidentes de los países miembros destacaron la importancia de la integración fronteriza en la Declaración de Quito de 1987, reconociéndola como un elemento crucial en el proceso de integración subregional andina (Cevallos, 2006). A partir de esta muestra conjunta de voluntad política, se inició un proceso de relacionamiento formal.

3.2.1 Momentos clave en el proceso de integración

Se abordarán seis momentos clave en el proceso de integración entre Ecuador y Colombia. El primer momento ocurrió el 20 de junio de 1989, con la firma de una Declaración Conjunta en Bogotá por los presidentes de ambos países, en el cual se estableció la creación de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Colombiana, cuya misión era supervisar y evaluar las relaciones bilaterales, especialmente los proyectos de desarrollo e integración (Cevallos, 2006; Fuentes, 2010). En un inicio, la comisión contaba con cinco subcomisiones que abordaban diversas áreas temáticas, pero ha experimentado varias reestructuraciones para adaptarse a las necesidades cambiantes de ambos países (Cancillería Colombia, 2024).

El segundo momento importante responde a la constitución de la primera ZIF Andina, la cual se consolidó por las voluntades integracionistas de Colombia y el Ecuador el 18 de abril de 1990 en Esmeraldas (Ortiz, 2012), antes incluso de la formalización de las Decisiones 459 y 501 del Sistema Andino. El “Convenio entre Colombia y Ecuador sobre el Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales, Marítimas y Aeronaves” definió que la ZIF abarcaría en territorio ecuatoriano las provincias de Carchi, Sucumbíos, Imbabura, Esmeraldas y Napo, y en territorio colombiano el departamento de Nariño y la intendencia (hoy departamento) de Putumayo. Este paso inicial reflejó la excelente relación y entendimiento entre ambos países, sentando las bases para la posterior creación de Centros Binacionales de Atención Fronteriza (CEBAF), regulados por la CAN.

Un tercer hito importante en la relación bilateral fue la instauración de la Comisión Binacional de Frontera (COMBIFRON), que surge como respuesta a

las preocupaciones relacionadas con la defensa y seguridad en la frontera entre ambos países. Establecida el 21 de noviembre de 1996, la comisión tiene como propósito evaluar, coordinar y supervisar el cumplimiento de los compromisos militares y policiales en materia de seguridad fronteriza, con el fin de fortalecer las relaciones entre las respectivas fuerzas de orden y prevenir incidentes que puedan amenazar la seguridad y estabilidad regional ([Fuentes, 2010](#); [Ortiz, 2012](#)).

Para el 2002, tanto Ecuador como Colombia, consideraron pertinente una modificación a la Comisión de Vecindad e Integración Ecuatoriana-Colombiana, con el objetivo de otorgar al mecanismo capacidades para afrontar los desafíos emergentes de la integración binacional y fronteriza. Con este antecedente, el cuarto momento corresponde a la suscripción del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Colombia (2002), en el que se concretó esta iniciativa y se creó un sistema de seis Subcomisiones Binacionales en Infraestructura, de Asuntos Ambientales y Cuencas Hidrográficas, de Desarrollo Económico, de desarrollo Social, de Educación, Ciencia y Cultura; y, de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos. Esta estructura se mantuvo hasta la XV Reunión Plenaria de la Comisión de Vecindad e Integración Ecuatoriano-Colombiana, celebrada en Quito en abril del 2006, posteriormente el mecanismo se interrumpiría por el incidente diplomático surgido a raíz del Bombardeo de Angostura.

El quinto momento destacado es el acontecido en marzo del 2008, incidente disruptivo en la relación bilateral entre el Ecuador y Colombia que inició cuando las Fuerzas Armadas colombianas llevaron a cabo un bombardeo en suelo ecuatoriano contra un campamento de las FARC en Angostura. Este evento provocó la ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países, que se mantuvo durante 20 meses, interrumpiendo casi por completo todo el relacionamiento entre ambos países, con la excepción de la COMBIFRON que fue el único mecanismo que se mantuvo operativo. La relación se restauraría para noviembre del 2009, a razón de una relación amistosa entre los cancilleres del Ecuador y Colombia de la época, lo que facilitó la normalización de las relaciones entre ambos países ([Montenegro, 2013](#); [Ortiz, 2012](#)).

Por último, el sexto momento de la relación responde al episodio de Angostura en el 2008, pues este evidenció la necesidad de reformar el sistema de integración entre los dos países para evitar futuras diferencias. Una primera medida fue el Memorando de Entendimiento por medio de la cual se Reestructura la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana (2011), de julio del 2011, el cual estableció cinco Comités Técnicos Binacionales (CTB). Asimismo, en el marco de esta reestructuración, se retomaron los encuentros bilaterales, dando paso a los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales, como mecanismos de alto

nivel de diálogo político celebrados desde el 2012 y estructurados en 7 ejes: 1) Seguridad y Defensa; 2) Infraestructura y conectividad; 3) Asuntos Fronterizos; 4) Asuntos Ambientales; 5) Asuntos Sociales y Culturales; 6) Asuntos Económicos y Comerciales; y, 7) Plan Binacional de la Zona de Integración Fronteriza. De los dos primeros encuentros se emitieron la Declaración Presidencial Ecuador-Colombia (2012) y la Declaración Conjunta Presidencial (2013), donde se destacó la importancia de implementar un Plan Binacional de Integración Fronteriza, concretado en 2014 ([SENPLADES, 2014](#)).

El último encuentro de este tipo fue el Encuentro Presidencial y XI Gabinete Binacional Ecuador-Colombia, que se realizó el 31 de enero del 2023 en Tulcán, espacio donde se aprobó el Plan de Acción Tulcán 2023 que especificó 79 compromisos a realizarse en ese año. Para concluir, es importante mencionar que el Encuentro Presidencial y XII Gabinete Binacional Ecuador-Colombia, estaba previsto a celebrarse el 25 de abril del 2024 en la ciudad colombiana de Ipiales; no obstante, el presidente colombiano Gustavo Petro canceló el encuentro al presentar como causa la situación diplomática entre Ecuador y México en abril del 2024 ([Petro, 2024](#)).

3.2.2 Otros mecanismos en la relación entre Ecuador y Colombia

Además de los mecanismos mencionados es importante destacar la Comisión Mixta Permanente Ecuatoriana-Colombiana de Fronteras. Esta se estableció mediante el Acuerdo por Notas reversales en 1986, para demarcar y mantener los límites definidos en el Tratado de Límites de 1916. Su responsabilidad actual incluye la inspección y mantenimiento de la línea fronteriza, así como la actualización cartográfica. En la IX Reunión de la Comisión Mixta Permanente Colombo-Ecuatoriana de Fronteras de mayo del 2023, se acordó reiniciar la instalación de hitos y realizar labores de mantenimiento en la frontera, suspendidas desde el 2014 ([Cancillería del Ecuador, 2023a](#)).

Asimismo, se mantiene el Fondo de Desarrollo Fronterizo y de Reparación Social Ecuador-Colombia (FDFRS-EC), creado en el 2012, la cual procura facilitar el desarrollo de proyectos en la ZIF de ambos países. Desde el 2018, cuenta con un fideicomiso con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ([Cancillería del Ecuador, 2018](#)).

3.2.3 Resultados caso Ecuador-Colombia

El proceso de integración entre Ecuador y Colombia, que se inició formalmente en 1989, ha experimentado seis hitos significativos, caracterizados por avances

y desafíos. Desde la creación de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Colombiana hasta el establecimiento de Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y mecanismos de seguridad como la COMBIFRON, se evidencia una evolución de los mecanismos a las circunstancias de cada época. Sin duda, la relación se vio afectada por el incidente de Angostura en el 2008, donde solo la COMBIFRON, al llevar temas de seguridad, se mantuvo activa y funcional, lo que da testimonio en cierta medida sobre la funcionalidad y la solidez institucional de la integración creada entre ambos países. No obstante, el incidente evidenció la necesidad de fortalecer los mecanismos de integración, lo cual dio paso a la reestructuración de la Comisión de Vecindad y se implementaron instrumentos como el Plan Binacional de Integración Fronteriza.

A pesar de todos los avances, la relación bilateral se ha visto afectada recientemente. Esto se refleja con la cancelación del Gabinete Binacional previsto para abril del 2024, lo que refleja que la voluntad política marca la capacidad de ejecutar los mecanismos de integración e incluso definir el progreso. En efecto, este escenario demuestra una vulnerabilidad sistémica basada en el diseño institucional con Colombia, marcado por un fuerte hiper-presidencialismo y que aparentemente puede carecer de contingencias frente a las crisis diplomáticas. Si esto se contrasta con el modelo peruano que cuenta con un Plan Binacional que goza de mayor autonomía, la relación con Colombia sufre de una institucionalidad que oscila con base en la cercanía de los mandatarios de turno. Asimismo, se observa que la integración se ha enfocado en blindar la agenda de seguridad y defensa, relegando en cierta medida las agendas de desarrollo social y económico expuesta. Esto se puede probar con el hecho de que la COMBIFRON fuera el único mecanismo operativo durante el impase del 2008.

4. Mecanismos de cooperación técnica para el desarrollo

En lo relativo a la cooperación, es importante destacar que Ecuador, con Colombia a través de sus ejes de trabajo y con Perú mediante los Comités Técnicos, gestiona programas y proyectos de cooperación en diversas áreas. Sin embargo, este documento se centrará en la Cooperación Sur-Sur, concretamente en la cooperación técnica para el desarrollo. A diferencia de la asistencia tradicional, el enfoque de la cooperación Sur-Sur se caracteriza por la colaboración entre pares, donde países en desarrollo como Ecuador, Perú y Colombia, con realidades socioeconómicas similares, unen esfuerzos para enfrentar desafíos comunes y compartir experiencias valiosas.

Asimismo, es importante destacar que la cooperación técnica para el desarrollo no implica la asignación directa de fondos públicos, sino que se enfoca en fortalecer capacidades, promover el intercambio de experiencias y fomentar el trabajo interinstitucional para abordar problemas complejos y compartidos. Además, procurar el involucramiento de las comunidades en la mejora de sus condiciones de vida, para así evitar una lógica asistencialista (Domínguez, 2020; Buscema, 2020).

4.1 Caso Perú

Los temas de cooperación para el desarrollo con Perú se coordinan a través del mecanismo denominado, Comisión Mixta de Cooperación Técnica Bilateral, la cual define un Plan Bilateral de Cooperación cada dos años, en donde se plantean los proyectos que se ejecutarán para el periodo.

La I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre la República del Ecuador y la República del Perú (2020) se llevó a cabo el 5 de agosto del 2020 mediante una videoconferencia debido a las restricciones de movilidad por la pandemia de la covid-19. Su objetivo fue aprobar el Programa Bilateral de Cooperación 2020-2022, en cumplimiento del mandato establecido en la Declaración Presidencial del XIII Gabinete Binacional de Ministros del 7 de noviembre del 2019. Durante la Comisión se aprobó el Programa Bilateral de Cooperación 2020-2022, el cual incluye seis proyectos a desarrollarse en los sectores educación ambiental, recuperación de ecosistemas, reducción de la desnutrición crónica infantil, capacitación a productores, prevención de la explotación sexual y mejoras en los sistemas de acuicultura, de los cuales cuatro correspondieron a solicitudes de cooperación del Ecuador y dos a solicitudes del Perú.

El balance final de este Programa reveló que se ejecutaron exitosamente 43 de las 48 actividades planificadas, alcanzando así un 89,6 por ciento de ejecución, a pesar de los desafíos impuestos por la pandemia. Estas iniciativas contribuyeron de forma significativa a múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), abordando áreas como la erradicación de la pobreza, el hambre cero, la igualdad de género, entre otros.

Posteriormente, en la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República del Perú, se llevó a cabo el 27 de marzo del 2024, en Lima. Este espacio fue retomado debido a que había sido interrumpido por la pandemia de la covid-19. En esta reunión se estableció el Programa Bilateral de Cooperación Técnica

2024-2026, vigente al momento. Este programa está compuesto por siete proyectos, cuatro demandados por Ecuador y tres por Perú. Los proyectos que pidió Ecuador fueron: (1) prevención y erradicación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en turismo; (2) transferencia tecnológica, capacitación y asistencia para pesca acuícola; (3) desarrollo de plataformas de inteligencia de mercados agroindustriales y (4) fortalecimiento de capacidades para la especie forestal Tara. Por su parte, Perú solicitó tres proyectos: (1) el manejo sostenible de residuos sólidos; (2) restauración de ecosistemas de montaña y generación de evidencia científica y (3) fortalecimiento del personal forense para soporte técnico-científico en investigación fiscal ([Gobierno del Ecuador, 2024](#)).

Para este nuevo plan se acordó realizar una reunión de evaluación de medio término un año después del inicio del programa, con el fin de evaluar los avances y considerar la posibilidad de agregar nuevos proyectos según las prioridades nacionales y la capacidad presupuestaria y se programó la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica para el segundo semestre del 2026 en Quito.

4.2 Caso Colombia

Los temas de cooperación para el desarrollo con Colombia se coordinan a través de la denominada Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre Ecuador y Colombia, creada en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre la República del Ecuador y la República de Colombia de 1999. La Comisión se reúne cada dos años y define un Programa de Cooperación, este plantea los proyectos que se ejecutarán para el periodo señalado. A continuación, se analizarán los tres últimos programas de cooperación con Colombia.

El Programa de Cooperación Técnica y Científica entre Colombia y Ecuador para el periodo 2018-2020 fue aprobado el 5 de abril del 2018 en el contexto de la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República del Ecuador y la República de Colombia. Este programa se conformó de cuatro proyectos, uno de demanda colombiana y tres de demanda ecuatoriana, en los sectores de salud, transporte y agricultura. De estos, uno se ejecutó y tres se cancelaron por factores como la pandemia de la covid-19, la falta de recursos financieros ([Cancillería del Ecuador, 2018](#)).

El 18 de mayo del 2022, se llevó a cabo la VIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Colombia. A raíz de este encuentro, se aprobó el Programa Bilateral de Cooperación para el periodo 2022-2024,

el cual incluyó la implementación de nueve proyectos, cinco son de demanda de Colombia y cuatro de demanda de Ecuador. A continuación, se presenta un resumen de estos y su ejecución: (1) desarrollo de una metodología para evaluar proyectos de cooperación internacional en Bucaramanga, completado al 100 por ciento; (2) diseño de una metodología de evaluación para la cooperación internacional en el Chocó, completado al 100 por ciento; (3) promoción de prácticas de alimentación saludable en familias de desarrollo infantil, ejecutado al 33 por ciento y cancelado, debido a las condiciones técnicas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); (4) fortalecimiento de capacidades en agricultura de precisión para prevenir el Fusarium Raza 4 Tropical, completado al 100 por ciento; (5) fortalecimiento de capacidades en producción sostenible pecuaria, completado en su totalidad; (6) implementación de un modelo de inclusión laboral y mitigación de barreras en el Ecuador, completado al 100 por ciento; (7) fortalecimiento de la producción piscícola en el Amazonas, completado al 100 por ciento, (8) fortalecimiento de la asociación de productores agropecuarios en Chipaque, Cundinamarca, completado en su totalidad y (9) fortalecimiento de la cadena del cacao en el Huila, completado al 100 por ciento ([Cancillería del Ecuador, 2022b](#)).

A posteriori, el Programa de Cooperación Técnica y Científica entre Colombia y Ecuador para el periodo 2024-2026 fue aprobado el 27 de noviembre del 2024 en el marco de la IX Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Colombia. El programa comprende seis proyectos clave en materia de producción pecuaria, empleo, cultura, protección social y familiar. De estos proyectos, tres corresponden a demandas del Gobierno colombiano y tres a demandas del Gobierno ecuatoriano. Es importante destacar que esta iniciativa de cooperación Sur-Sur está alineada con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y también responden a los planes de desarrollo de cada país: Ecuador: Plan de Desarrollo 2024-2025; Colombia: al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Durante la IX Reunión de Cooperación los países acordaron llevar a cabo una Reunión de Evaluación de Medio Término en el 2025, con el propósito de monitorear el desempeño y analizar el grado de avance en la ejecución de los proyectos ([Cancillería del Ecuador, 2024d](#)).

4.3 Resultados de la cooperación técnica de Ecuador con Perú y Colombia

La Tabla 1 resume la eficiencia de la cooperación técnica de Ecuador con Perú y Colombia. Los resultados revelan que ambos modelos operan bajo mecanismos

denominados “comisiones mixtas” y mantienen resiliencia operativa en la ejecución de sus proyectos. Por un lado, el modelo de Perú demostró una resiliencia institucional inmediata, manteniendo una ejecución del 89,6 por ciento. Por otro, la cooperación con Colombia exhibió una resiliencia de recuperación: tras un período de baja ejecución (2018-2020) afectado por factores externos, el mecanismo logró reorganizarse para alcanzar una efectividad del 100 por ciento en el ciclo posterior (2022-2024). Asimismo, se evidencia que existe un equilibrio con respecto a la oferta y demanda de proyectos lo que evidencia una Cooperación Sur-Sur horizontal eficiente.

Tabla 1. Análisis comparativo de eficiencia en cooperación técnica

Indicador	Cooperación con Perú	Cooperación con Colombia
Mecanismo	Comisión Mixta de Cooperación Técnica Bilateral	Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica
Resiliencia ante crisis	Alta. Ejecución del 89,6 por ciento durante pandemia (2020-2022).	Media-Alta. Baja en pandemia (2018-2020). Recuperación total postpandemia (8 de 9 proyectos al 100 por ciento).
Balance de demanda	Equilibrado (tendencia a mayor demanda ecuatoriana: 4 vs. 2 en 2020; 4 vs. 3 en el 2024).	Equilibrado (tendencia a mayor demanda colombiana reciente: 5 vs. 4 en 2022).

Fuente: elaboración propia

5. Conclusiones y recomendaciones

Se concluye que el proceso de integración con Perú ha sido exitoso con un destacado progreso a raíz de la suscripción de los Acuerdos de Paz de 1998. Se evidencian resultados como la creación de institucionalidad binacional que establece objetivos claros pero capaces de ser modificados según las circunstancias. Entre los logros alcanzados a nivel binacional podemos considerar la ejecución de cuatro ejes viales de integración (Guayaquil-Piura, Arenillas-Sullana, Loja-Sullana y Loja-Saramiriza), el Proyecto Binacional Catamayo-Chira, el Programa de Lucha Contra la Pobreza en la Zona de Frontera Perú-Ecuador, las Redes Binacionales de Salud, el Programa de Cooperación Socio Sanitaria, el Proyecto Paz y Conservación Binacional en la Cordillera del Cóndor, entre otros proyectos.

En lo concerniente al proceso de integración con Colombia, desde sus inicios ha marcado hitos, avances y desafíos propios de la integración. Desde la creación de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Colombiana hasta la instauración de Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y la implementación de mecanismos de

seguridad como la COMBIFRON, se ha observado una evolución de los mecanismos adaptados a las circunstancias de cada período. Es importante resaltar que, a pesar del incidente de Angostura en el 2008, el cual afectó la relación bilateral, la persistencia y funcionalidad de la integración se demostró a través de la COMBIFRON que se mantuvo activa, demostrando la solidez institucional de la integración. Sin embargo, también permitió demostrar la necesidad de fortalecer los mecanismos de integración, lo cual condujo a la reestructuración de la Comisión de Vecindad y la implementación del Plan Binacional de Integración Fronteriza, los cuales han sido exitosos, salvo por la situación actual creada por la cancelación del Gabinete Binacional previsto para abril del 2024 debido a la coyuntura diplomática entre Ecuador y México. Esto demuestra que la voluntad política, en este caso la química presidencial, sigue siendo uno de los factores que pueden influir decisivamente en la ejecución y el progreso de los mecanismos de integración, tal como lo plantea [Malamud \(2010\)](#). En efecto, su importancia es de tal envergadura que puede llegar a presentarse como un freno estructural por la falta de autonomía jurídica de los compromisos binacionales.

Al analizar la arquitectura de integración de ambos casos, se observa una simetría institucional en consideración de que ambos modelos operan bajo esquemas intergubernamentales similares, contando con Planes Binacionales de desarrollo, Comisiones de Vecindad y Gabinetes Presidenciales como máximas instancias de decisión. Sin embargo, a pesar de esta igualdad de estructuras, los resultados de gobernanza difieren según el origen fundacional y la especialización funcional.

En el caso del origen se observa una mayor regularidad con Perú al cimentarse la institucionalidad sobre los Acuerdos de Paz de 1998. Ante esto el Plan Binacional y la cooperación fronteriza adquirieron un carácter de obligación de Estado para garantizar la paz. En contraste, el modelo con Colombia, aunque cuenta también con un Plan Binacional y mecanismos de largo plazo, ha basado su operatividad en acuerdos de voluntad política, lo que lo ha hecho más vulnerables a las crisis diplomáticas.

Con respecto al carácter funcional de los mecanismos de integración, se evidencia diferentes prioridades. Con Colombia, la realidad de amenazas transnacionales ha provocado que la agenda de seguridad sea la prioridad y esto ha resultado en que mecanismos como la COMBIFRON se mantengan activos. Por otro lado, con el Perú, el mecanismo mantiene un mayor enfoque en el desarrollo fronterizo.

En materia de cooperación, se constata que la cooperación para el desarrollo con Perú y Colombia ha sido exitosa. En Perú, se alcanzó un nivel de ejecución

del 89,6 por ciento durante el período 2020-2022, mientras que en Colombia se logró la culminación exitosa de 8 de los 9 proyectos previstos en el programa 2022-2024.

Estos datos sugieren que, a nivel técnico y burocrático, los mecanismos de Cooperación funcionan de manera eficiente. En efecto, como lo plantea [Dabène \(2012\)](#), estos mecanismos podrían considerarse como un ejemplo de “resiliencia de la integración”, pues presentan flexibilidad y adaptabilidad, lo cual les ha permitido trabajar en función de las necesidades primarias, así como continuar con sus ejecuciones a pesar de las adversidades repentinas, como lo aconteció en la situación de la pandemia de la covid-19, la falta de recursos financieros, la rotación de personas funcionarias, entre otros potenciales inconvenientes como la falta de voluntad política.

En cuanto a las recomendaciones, en lo concerniente a la integración con Perú, se evidencia un conjunto de acciones que no se han concretado, por ejemplo, el eje vial 5 Santiago de Méndez-Saramiriza, el cual es clave para la integración regional ya que permitiría un corredor bioceánico entre los océanos Pacífico y Atlántico a través del Río Amazonas, así como el fortalecimiento de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz, los cuales son de carácter definitivo e incuestionable.

Asimismo, se plantea la necesidad de aprovechar mejor los mecanismos como COMBIFRON, COMPEFEP y los CEBAF. Esto podría incluir acciones sencillas, como establecer espacios para intercambiar información (por ejemplo, proyectar protocolos sanitarios para trabajadores transfronterizos) hasta iniciativas complejas, como el desarrollo de programas de coordinación anual que empleen sistemas de evaluación por resultados. De esta manera, se podría identificar falencias en las gestiones internas y preparar contingencias y planes de acción oportunos.

Con un enfoque centrado en fortalecer la integración en las zonas de frontera, se sugiere aumentar la presencia de fuerzas militares y policiales en las ZIF con el fin de reducir la influencia de grupos armados y organizaciones criminales a través de controles más rigurosos y periódicos que afiancen la presencia y autoridad de los Estados.

Con el fin de fomentar el desarrollo económico se propone implementar estrategias y proyectos de conservación y fomento del turismo en las áreas fronterizas, pues dada la diversidad de flora y fauna en los territorios, permitiría atraer visitantes, ofreciendo dos enfoques, uno centrado en los sitios naturales destacados y otro en los aspectos culturales, resaltando las tradiciones ancestrales

compartidas por ambas poblaciones. Además, se sugiere que las autoridades y personas empresarias de las regiones fronterizas se congreguen para desarrollar una oferta exportadora conjunta y participar en instancias internacionales, como ferias comerciales. Además, se propone fortalecer los encadenamientos productivos para aumentar el valor agregado de los productos locales. También se plantea la necesidad de crear empresas binacionales bicéfalas, con sedes tanto en Ecuador como en Perú y Colombia.

Además, se identifican desafíos en la integración fronteriza debido a limitaciones en la normativa de planificación territorial, pues cada país mantiene legislación propia (como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el Ecuador, la Ley 388 de 1997 en Colombia, la Ley N.º 27795 en el Perú), las cuales no contemplan la integración binacional. En este contexto, resulta fundamental crear una estructura conjunta de planificación y control, autónoma y con sedes en Ecuador, Colombia y Perú, que coordine proyectos y supervise periódicamente su cumplimiento en las jurisdicciones compartidas.

En el tema de integración, Ecuador tiene la capacidad de aprovechar que es el único país en la CAN que cuenta con todos sus vecinos territoriales como Estados miembros, por lo que, con un cabildeo hábil en el organismo, podrían proponerse y concretarse iniciativas de diversa índole que se basen en una lógica de supranacionalidad y, por ende, requieran cumplimiento obligatorio de los países miembros.

En cuanto a la cooperación entre el Ecuador y Colombia y Perú, se recomienda continuar con el esquema de cooperación Sur-Sur, centrado en la cooperación para el desarrollo, tal como se ha venido haciendo. No obstante, es crucial fortalecer también un mecanismo de cooperación triangular, considerando que esta modalidad ofrece dos ventajas: en primer lugar, que puede operar en paralelo con la cooperación Sur-Sur; y, en segundo lugar, que, al ser triangular, involucra a más de dos actores, que pueden ser tanto estatales (otros países), como no estatales (organismos no gubernamentales) e incluso organismos internacionales (donde la CAN podría desempeñar un papel fundamental). Esto permite la inclusión de todos los socios estratégicos posibles en función de las necesidades identificadas.

6. Referencias

- Briceño, J. (2018). *Las teorías de la integración regional: más allá del eurocentrismo*. Bogotá, Colombia: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- Buscema, C. (2020). Perspectivas de financiamiento a la cooperación internacional dentro de los procesos de financiación. En I. Giunta y S. Caria (coords.), *Cooperación internacional, nuevos actores e instrumentos: perspectivas contemporáneas* (pp. 63-100). Quito, Ecuador: IAEN.
- Caetano, G. y Sanahuja, J. A. (2019). Integración regional y regionalismo en crisis. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 28 (1), 7-14.
- Cancillería Colombia. (2024). *Neighbourhood and Integration Commission Colombia-Ecuador*. <https://www.cancilleria.gov.co/en/neighbourhood-and-integration-commission-colombia-ecuador>
- Cancillería del Ecuador. (2024a). *Ecuador y Perú adoptan compromisos binacionales en el marco de la XVI Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana*. <https://www.cancilleria.gob.ec/2024/06/21/ecuador-y-peru-adoptan-compromisos-binacionales-en-el-marco-de-la-xvi-comision-de-vecindad-peruano-ecuatoriana/>
- Cancillería del Ecuador (2024b). *II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República del Perú*, 27 de marzo, 2024. <http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/consultas/ShowFile.aspx?id=11720>
- Cancillería del Ecuador (2024c). *XI Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú*, 6-7 de noviembre, 2024.
- Cancillería del Ecuador (2024d). *IX Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Colombia*, 27 de noviembre, 2024. <http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/consultas/ShowFile.aspx?id=11496>
- Cancillería del Ecuador. (2023a). *Encuentro Presidencial y XI Gabinete Binacional Ecuador-Colombia*, 31 de enero, 2023. <http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/consultas/ShowFile.aspx?id=11439>
- Cancillería del Ecuador (2023b). *IX Reunión de la Comisión Mixta Permanente Colombo-Ecuatoriana de Fronteras*, 10 de mayo, 2023. <http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/consultas/ShowFile.aspx?id=11905>
- Cancillería del Ecuador. (2022a). *XV Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana*. 2 de diciembre, 2022. <http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/consultas/ShowFile.aspx?id=11419>

- Cancillería del Ecuador (2022b). VIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Colombia, 18 de mayo, 2022.
- Cancillería del Ecuador. (2018). *VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República del Ecuador y la República de Colombia*. 5 de abril, 2018. <http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/consultas/ShowFile.aspx?id=10647>
- Cancillería del Ecuador. (2016). *Acuerdo por Notas Reversales Ecuador Perú, para la conformación de la Unidad Binacional de Desminado Humanitario*, 3 de octubre, 2016. <http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/consultas/ShowFile.aspx?id=10274>
- Cancillería del Ecuador. (2012a). *Declaración Presidencial “Fortaleciendo la Integración para la Inclusión Social y el Desarrollo Sostenible”*, Ecuador-Perú, 29 de febrero, 2012. <http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/consultas/ShowFile.aspx?id=9111>
- Cancillería del Ecuador. (2012b). *Encuentro Presidencial y V Reunión del Gabinete Binacional de Ministros del Ecuador y del Perú dado en Chiclayo*, 29 de febrero, 2012. <http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/consultas/ShowFile.aspx?id=9111>
- Cancillería del Ecuador (2011). *X Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriana-Peruana*. 27 de octubre, 2011. <http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/consultas/ShowFile.aspx?id=9007>
- Cancillería del Ecuador. (2007). *Declaración Presidencial de Tumbes*, 1 de junio, 2007. <http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/consultas/ShowFile.aspx?id=7706>
- Cancillería del Ecuador. (1998). *Acuerdo Amplio Ecuatoriano Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad y sus Anexos*, 26 de octubre, 1998. <http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/consultas/ShowFile.aspx?id=5903>
- Cevallos, C. (2006). *Los proyectos binacionales de integración*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/49365.pdf>
- Comunidad Andina. (2024). *Sistema Andino de Integración SAI*. <https://www.comunidadandina.org/quienes-somos/sistema-andino-de-integracion-sai/>
- Comunidad Andina. (2001a). Decisión 501: Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) en la Comunidad Andina. *Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena*. <https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC501.pdf>
- Comunidad Andina. (2001b). Decisión 502: Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en la Comunidad Andina. *Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena*. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/GACE680.PDF>

- Comunidad Andina. (1999). Decisión 459: Política Comunitaria para la integración y el desarrollo fronterizo. *Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena*. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/gace444.pdf>
- Cuerpo de Ingenieros del Ejército. (2022). *Desminado Humanitario*. <https://www.cuerpodeingenierosdelejercito.mil.ec/servicios/desminado-humanitario/>
- Dallanegra, L. (2010). Teoría y metodología de la geopolítica. Hacia una geopolítica de la “construcción de poder”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 52(210), 15-42.
- Dabène, O. (2012). Consistency and resilience through cycles of repoliticization. En *The rise of post-hegemonic regionalism: The case of Latin America* (pp. 41-64). Dordrecht: Springer Netherlands.
- Domínguez, R. (2020). *Desafíos y dilemas de los gobiernos locales latinoamericanos en el sistema de cooperación internacional*. Quito, Ecuador: Editorial IAEN.
- Fuentes, S. (2010). *La comisión de vecindad de Ecuador y Colombia: la delgada línea entre conflicto y la cooperación (Análisis 2002-2009)*. Tesis de grado.
- Gobierno del Estado Peruano. (2023). *Ecuador fue sede de la XXIII Reunión de la Comisión Binacional Fronteriza entre Perú y Ecuador*. <https://www.gob.pe/institucion/marina/noticias/751612-ecuador-fue-sede-de-la-xxiii-reunion-de-la-comision-binacional-fronteriza-entre-peru-y-ecuador>
- Herrera, L. C. (2017). Proceso de integración de América Latina y el Caribe. *Revista de Ciencias Sociales*, 158, 167-183.
- Jaramillo, N. (2009). *Integración fronteriza entre Ecuador y Perú en el contexto de la Comunidad Andina de Naciones*. Tesis de grado.
- Malamud, A. (2010). La diplomacia presidencial y los pilares institucionales del Mercosur: un examen empírico. *Relaciones Internacionales*, 15, 113-138.
- Memorando de Entendimiento por medio de la cual se Reestructura la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana, 22 de julio, 2011. <http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/consultas/ShowFile.aspx?id=8910>
- Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la Republica de Colombia, 28 de noviembre, 2002. <http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/consultas/ShowFile.aspx?id=775>
- Montaño, C. (2024). Desenvolvimiento de las Relaciones ecuatoriano-peruanas luego de la firma de los acuerdos de 1998, en el ámbito de la integración andina. *Revista conmemorativa por el vigésimo quinto aniversario de la firma de los acuerdos de paz entre Ecuador y Perú*. Quito, Ecuador: MREMH.

- Montenegro, N. (2013). A los cinco años del ataque de Angostura. *Revista de Afese*, 59, 31-37. <https://www.afese.com/img/revistas/revista59/angostura.pdf>
- Ortiz, D. (2012). *El rol de las fronteras en la integración regional: caso frontera andina, colombo-ecuatoriana*. Tesis de Maestría.
- Pampillo Baliño, J. (2010). Hacia una integración jurídica americana. Algunas consideraciones sobre la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe. *Ambiente Jurídico*, (12), 101-126.
- Pereyra, H. (2019). El rol de la diplomacia en los últimos veinte años de paz entre el Ecuador y el Perú (1998-2018). *Revista Del Centro Andino De Estudios Internacionales*, (19), 45-74.
- Petro, G. (2024, abril 15). *Se ha suspendido el gabinete bilateral con Ecuador* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/petrogustavo/status/1780017396603855321>
- Quiliconi, C. y Rivera, R. (2019). Ideología y liderazgo en la cooperación regional: Los casos del Consejo Suramericano de defensa y el Consejo Suramericano sobre el problema mundial de las Drogas en Unasur. *Revista Uruguay de Ciencia Política*, 28(1), 219-248.
- Rivas, P. (2019). La geopolítica: paradojas y anomalías. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 2(9), 69-86.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (2014). Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia 2014-2022. Senplades-DNP-PFP. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/PLAN-BINACIONAL-28-11-2014baja.pdf>
- Schiappa-Pietra, O. (2024). El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador. *Revista conmemorativa por el vigésimo quinto aniversario de la firma de los acuerdos de paz entre Ecuador y Perú*. Quito, Ecuador: MREMH
- Valencia, L. (2010). Integración Regional: UNASUR. *Revista de Afese*, 55, 11-30. <https://www.afese.com/img/revistas/revista55/intunasur.pdf>
- Vidarte, O. (2019). La paz de 1998 y su impacto en la relación Perú-Ecuador. *Comentario Internacional: revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, 19, 29-43.

